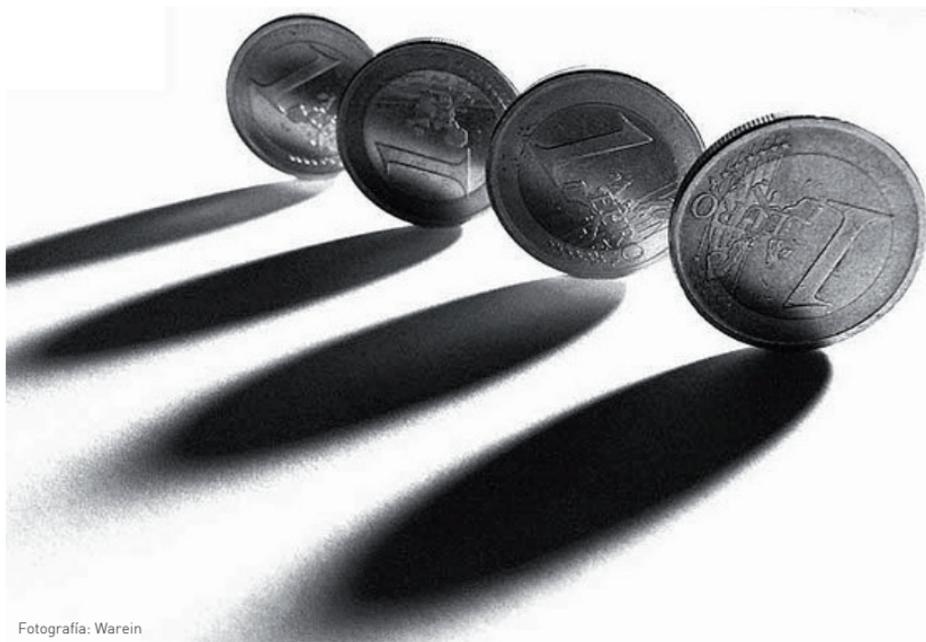


CONFERENCIA
**“Fiscalidad y modelo social:
efectos de la reforma en curso”**
a cargo de María Pazos Morán



Fotografía: Warein

CONFERENCIANTE

María Pazos Morán

Investigadora del Instituto de Estudios Fiscales

PRESENTA Y MODERA

Gloria Alarcón García

Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia

Jueves 18 de diciembre 2014, 18:00 horas

Salón de Grados, Facultad de Economía y Empresa, Campus de Espinardo

Retransmisión en directo en tv.um.es/directo

ORGANIZAN:

Facultad de Economía y Empresa

Facultad de Derecho

Vicerrectorado de Comunicación y Cultura

Servicio de Cultura

FórUM - Espacio Libre de Discusión Social

PATROCINA:



FUNDACIÓN CAJAMURCIA

María Pazos Morán. Investigadora del Instituto de Estudios Fiscales. Activista de la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPiINA). Integrante del Consejo Científico de ATTAC-E. Autora del libro: Desiguales por Ley.

Gloria Alarcón García. Profesora Titular de Economía Aplicada. Doctora en Derecho. Directora del Observatorio Fiscal, Universidad de Murcia. Especialista en conciencia fiscal, fraude tributario y en infraestructuras y género. Integrante del Consejo Científico de ATTAC-E.

“En consonancia con su carácter exclusivamente masculino, la Comisión de Expertos refleja en su informe una idea de la sociedad absolutamente desfasada respecto a la realidad actual, refiriéndose sistemáticamente a “el contribuyente y su familia” y considerando a las mujeres como cargas objeto de “exención por cónyuge”. Sin embargo, las mujeres estamos igualmente capacitadas y dispuestas que los hombres para ser ciudadanas y contribuyentes de pleno derecho en función de nuestros propios ingresos. En España somos el 46% de la oferta laboral (el 46% de las personas ocupadas y el 47% de las personas paradas); el 50% de las personas contribuyentes individuales; el 51% de todas las personas con titulación superior. Por otro lado, el número de padres es aproximadamente igual que el de madres, y los hombres acogen de muy buen grado las medidas efectivas para su implicación en el cuidado.

Así pues, no necesitamos exenciones tributarias especiales sino medidas efectivas para la inserción en el empleo de calidad de todas las mujeres y para la inserción en el cuidado de todos los hombres. Las actuales desgravaciones y prestaciones basadas en la condición de esposas y madres (como la reducción en el IRPF por aportaciones de previsión social a favor del cónyuge, la desgravación por tributación conjunta de los matrimonios, la desgravación por maternidad o la pensión de viudedad vitalicia) no compensan las desventajas que sufren las mujeres. En cambio, sí crean incentivos adversos a la participación laboral de las mujeres casadas en el empleo formal, manteniendo a muchas de ellas en la economía sumergida o dependientes económicamente de sus maridos. A la vez que se establecen condiciones materiales para la igualdad efectiva, será necesario, eliminar, para los nuevos matrimonios, todas estas desgravaciones perjudiciales para la economía real y para la vida de las personas”.

(Del Manifiesto: *Ante la reforma fiscal que prepara el gobierno: llamamiento urgente*).